

FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Revisión sistemática de las competencias en el currículo de Educación Física en la etapa de Educación Primaria

Autor: Pablo Cordero González

Tutor: Gustavo González Calvo

Palencia, Enero 2016



RESUMEN

Este trabajo de Fin de Grado pretende abordar el análisis por competencias sobre el que se diseñan los programas y propuestas educativas a partir de la entrada en vigor de la LOE.

El trabajo consta de una revisión sistemática en la que aparecen diferentes apartados. En primer lugar el concepto de competencia, vital para saber qué es lo que se busca con este nuevo enfoque. En segundo lugar y ligado con lo anterior, la razón de ser de las competencias, haciendo alusión al contexto histórico de éstas. Esto es, se trata de conocer de dónde vienen las competencias. Otro de los apartados corresponde con el análisis de la red europea para el desarrollo por competencias, Keyconet. Por otro lado, se recoge en este trabajo las distintas competencias que hay y qué cambios ha habido a lo largo de los años en las leyes que las recogen.

Una vez planteados estos interrogantes, se ha tratado la Educación Física y su contribución a las diferentes competencias. Además de analizar el por qué no existe una competencia motriz ya que es lo que se persigue en esta materia y cómo puede hacer un docente para que sus alumnos la adquieran. Por último, investigue cómo en la nueva ley, la LOMCE, se dejan en un segundo plano las competencias para hablar de los estándares de aprendizaje.

Palabras clave: competencias, LOMCE, competencia motriz, Keyconet.

ABSTRACT

This paper aims to approach the analysis by competences on which Educational programmes and proposals are designed since the LOE's entry into force.

This project consists of a systematic review in which several points come up. First the key concept of competence, which is vital to know what is sought with this new point of view or approach. Secondly, and in relation with the above, the main reason of the competences referring to their historic context, therefore, the objective is to know the origin of the competences. Another section of the paper deals with the analysis

of the European network for the development of competences, Keyconet. On the other hand, it is collected within assignment the different competences that we can find and what has changed through the years in the laws that compile the competences.

Once answered these questions, in the last part of this paper, the Physical Education and its contribution to the different competences is mentioned. In addition to why isn't there a motor competence since it is what it's sought in this matter. Moreover, there is an entry on what a teacher can do in his lessons so that the students. Lastly I have researched how within the law, in the LOMCE, the competences are being left in the background to talk about the learning standards.

Key words: Competences, LOMCE, Motor Competence, Keyconet.

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
OBJETIVOS.....	5
JUSTIFICACIÓN.....	6
CONCEPTO DE COMPETENCIAS	7
LA RAZÓN DE SER DE LAS COMPETENCIAS EN EDUCACIÓN.....	12
KEYCONET. RED EUROPEA PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS ..	14
¿CUÁLES SON LAS COMPETENCIAS?.....	15
¿CÓMO CONTRIBUYE EL ÁREA DE EF A LA ADQUISICIÓN DE LAS DIFERENTES COMPETENCIAS EN EL ALUMNADO?	18
¿POR QUÉ NO EXISTE UNA COMPETENCIA ESPECÍFICA PARA EL ÁREA DE EF?.....	20
¿CÓMO PUEDE DESARROLLAR EL MAESTRO DE EF UNA COMPETENCIA MOTRIZ EN SU ALUMNADO: PERFIL DOCENTE?	22
LAS COMPETENCIAS Y LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	25
CONCLUSIONES.....	27

INTRODUCCIÓN

La multitud de cambios a los que se enfrenta el sistema educativo en la sociedad actual conllevan una revisión continua del mismo. Una de las consecuencias de estos cambios es la aparición en el currículo educativo de las competencias. La necesidad por plantear una unidad educativa es la que hace que este enfoque por competencias tome una gran importancia. El término de competencia, ya se había oído con anterioridad, pero la necesidad de dotar a los alumnos de un mínimo común de aprendizajes necesarios para la vida, ha llevado a una elaboración metodológica de este nuevo enfoque. Cuando hacemos un análisis de éste, se puede observar cómo las competencias básicas tienen una estrecha relación con todas las áreas de la Educación Primaria y cómo todas las áreas, tienen que contribuir a la adquisición de éstas. No pasa lo mismo con el área de Educación Física que tiene la obligación de contribuir a la adquisición de las diferentes competencias, pero su competencia principal, la competencia motriz, no está reconocida dentro de las clasificaciones que se han hecho. Además es importante conocer cómo el maestro puede contribuir a que los alumnos adquieran la competencia motriz. Y por último, como he mencionado anteriormente, el sistema educativo está en constante cambio y es importante conocer cuáles son esos cambios que se producen para poder afrontar la educación de la forma más satisfactoria.

OBJETIVOS

- Analizar el concepto de competencia y conocer su origen
- Conocer el enfoque por competencias y su evolución en el sistema educativo
- Analizar la competencia motriz y su exclusión dentro del curriculum educativo

JUSTIFICACIÓN

Este Trabajo de Fin de Grado generó un gran interés en mí debido a preguntas como: ¿por qué se pide a los niños estudiar ciertas cosas que luego no sirven para nuestro día a día?, ¿qué es lo que realmente necesita aprender un niño en la escuela?, ¿por qué la Educación Física se trata en la escuela como algo secundario? La falta de una ley de educación que nos lleve a todos por el mismo camino, sin necesidad de hacer grandes cambios cada poco tiempo, también hizo que surgieran cuestiones por las que decantarme a hacer un análisis de este modelo de competencias. Además me parecía relevante conocer las razones de por qué no ha surgido antes este modelo y de dónde viene todo esto de las competencias. Incluso el por qué no todo el mundo tiene un concepto unánime del término de competencia. Cualquier familia siempre dice a sus hijos que estudiar es indispensable para labrar un futuro, que lo más importante es tener conocimientos y actitudes en la vida que te lleven a desarrollarte como persona. Por eso el modelo por competencias me parecía algo que tenía que analizar para conocer realmente los pros y los contras que tiene este nuevo modelo. Analizar el por qué no se prepara a los alumnos para la vida y se toma como punto de referencia para después programar los aprendizajes que debe saber cada alumno al terminar cada curso o etapa. Esto me llevo a hacerme este planteamiento. Además me parecía relevante analizar cómo o quien se encarga de que este modelo por competencias se cumpla y no se desvíe del objetivo que se quiere conseguir. Por ello, como docente, considero que es importante conocer qué competencias son las que se demandan en la actualidad a los profesores además de conocer las competencias que se demandan a los alumnos. Me parecía relevante conocer cuál es el perfil docente idóneo para el área de Educación Física y que características debe cumplir.

CONCEPTO DE COMPETENCIAS

La multitud de cambios a los que se enfrenta el sistema educativo en la sociedad actual conllevan una revisión continua del mismo. Una de las consecuencias de esta revisión es la aparición en el currículo educativo de las competencias. Estos cambios frecuentes en el sistema educativo se ven reflejados en algo tan simple como es su denominación. En el diccionario de la Real Academia Española (2001), este concepto tiene varias definiciones. La que más se acerca al marco educativo hace referencia a “pericia, aptitud o idoneidad para hacer algo o intervenir en un asunto determinado”. En la Ley Orgánica de Educación (LOE, 2006) se hablaba de competencias básicas. Sin embargo, en la LOMCE (2013) las competencias ya no se nombran como básicas, sino que ahora han pasado a llamarse competencias clave, además de otros cambios que se han producido que mencionaré más adelante. Aun así, ambas denominaciones son correctas, ya que hacen alusión a los conocimientos que todos deben alcanzar (Feito, 2010). Las competencias han cobrado cada vez más importancia en los currículos educativos. Esto radica en que son indispensables para cualquier persona en el sentido de que todos deben *“poder sobrevivir, desarrollar todas sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de vida, tomar decisiones debidamente informadas y continuar aprendiendo”* (UNESCO, 1990, p. 3).

En primer lugar, es importante destacar que en cada definición, existen supuestos previos o ideas con los que cada autor opera (Tejada, 1999). En definitiva, cada autor parte desde supuestos previos o ideas distintos. Esta diferenciación inicial, que implica diferentes parámetros de referencia, provoca que el resultado conceptual relacionado con las competencias, obviamente, sea diferente. Este concepto, por lo tanto, tiene una gran variedad de interpretaciones y está dando mucho que hablar. Debido a la gran variedad de interpretaciones y la divergencia de un concepto que sea claro para todo el mundo, podemos decir que el concepto de competencia es una debilidad que tiene este nuevo enfoque. Al respecto, Perrenoud (2012) indica que este concepto es una de las tres debilidades que tiene este nuevo enfoque junto con la empírica y la duda de quién

debe desarrollar este nuevo enfoque¹, ya que sigue siendo impreciso y cada uno la define de forma distinta tomando distintos puntos de referencia.

El término competencias está estrechamente relacionado con el ámbito laboral y profesional. Por eso, el concepto de competencia vinculado a los procesos formativos de formación profesional presenta como referente principal el empleo. En el Instituto Nacional de Empleo (1987) se definen como *“el conjunto de conocimientos, saber hacer, habilidades y aptitudes que permiten a los profesionales desempeñar y desarrollar roles de trabajo en los niveles requeridos para el empleo”* (p.115). Aun así, en el ámbito educativo, si bien el contexto laboral es importante (Zabalza, 2007) dice que éste no puede ser el único aspecto en el que nos debemos fijar. Debemos entonces profundizar más en este aspecto y no solo centrarnos en el ámbito laboral, sino preparar a los alumnos para la vida, ya que el alumnado es el centro y la razón de ser de la educación, como indica el preámbulo de la Ley Orgánica de Educación (2006) en su preámbulo I.

Por eso, Perrenoud (2012) incide en que lo importante cuando hablamos de competencias es llevar a cabo un proyecto en el que prime la persona por encima de todo. En definitiva, no olvidarnos de que todos los proyectos que se vayan a llevar a cabo deben tener como objetivo principal la educación de los niños y las niñas. El mayor problema que existe para que esta idea se ponga en marcha es que el sistema educativo está sobrecargado de conocimientos y si lo que se pretende es “partir de la gente” y no de los programas educativos, para que este enfoque de competencias tenga sentido, la acumulación de tantos conocimientos en el currículo no es satisfactoria. Así pues, como indican Ballester y Santamaría (2011), una escuela de calidad para todos, para la gente, será aquella que sea capaz de garantizar que todo el alumnado desarrolle habilidades y capacidades partiendo de las respuestas educativas y que los programas se adapten a las características de las personas siendo flexibles, donde la autonomía debe destacar para llevar a cabo la gestión y la organización del currículo y por consiguiente será un currículo integrador.

¹ De acuerdo con Perrenoud (2012), la debilidad empírica se refiere a los datos en los que nos podemos respaldar para saber si el proyecto por competencias se desarrolla en el proceso educativo o no y la última debilidad de la que habla es la cuestión de si la escuela debe ser la encargada de desarrollar competencias.

Este enfoque de competencias no deja indiferente a nadie, puesto que supone una ruptura con la metodología tradicional. De ahí que surja un debate en el momento en el que actúan los defensores de la cultura tradicional. Este tipo de escuela tenía como objetivo cubrir las necesidades de cada trabajo (LaCueva,1999). La escuela tradicional por lo tanto estaba ligada con el desarrollo de saberes para ocupar un lugar en concreto. Como indica Perrenoud (2012) se enseñan estos saberes porque son considerados las bases para esas ocupaciones concretas de las que he hablado anteriormente. La cultura moderna, sin embargo, no se conforma con esto. Defiende una escuela en la que se prepare a todos para las tareas en las que se podrán enfrentar en un futuro, sin olvidarse de los más desfavorecidos. Estas tareas no están estrictamente relacionadas con el trabajo, sino con aspectos relacionados con la vida.

Por eso comparto el pensamiento de Tejada (1999) de que las personas deben potenciar una serie de características para llegar a ser capaz o disponer de la capacidad de saber actuar. Esas características son la base de este nuevo enfoque por competencias. Como indica Suarez, Dusú y Sanchez (2007) las competencias se relacionan con las capacidades en el modo en que éstas se expresan en la actividad a través de las competencias. Por lo tanto deduzco que las competencias deben referirse a las capacidades, las cuales son innatas en la personalidad, sin las cuales es imposible llegar a ser competente. Ser capaz es tener el talento o facultad para entender o hacer alguna cosa (Bernal, 2014).

De lo que se trata y de acuerdo con lo que indica Perrenoud (2012), lo primordial para este nuevo enfoque es ya que las capacidades son innatas en cada individuo, identificar los saberes necesarios para la vida o competencias generales que cada individuo debe tener para así dotar de las bases necesarias a las personas y que en consecuencia tengan la posibilidad de desenvolverse a lo largo de su existencia satisfactoriamente. Esta idea coincide con lo que se recoge en una introducción al proyecto Tuning (2006), donde las competencias se describen como puntos de referencia para el diseño y la evaluación de los planes de estudio. Estos puntos de referencia garantizan y proporcionan varios aspectos:

1. La flexibilidad y autonomía en la construcción de los planes de estudio.
2. Proporcionan un lenguaje compartido con el que describir sus objetivos.

Por lo tanto cuando se habla de identificar los saberes necesarios para la vida, según Perrenoud (2012) se necesitaría hacer un inventario de las situaciones complejas en las que los seres humanos necesitan conocimientos para actuar de forma racional.

Tardif (1996, citado en Perrenoud, 2012) habla también sobre esto cuando define las competencias como:

“un sistema de conocimientos declarativos (el qué), así como condicionales (el cuándo y el por qué) y procedimentales (el cómo) organizados en esquemas operativos y que permiten, dentro de una familia de situaciones, no sólo de identificación de problemas, sino también su resolución mediante una acción eficaz” (p.31).

Para ello debemos saber qué criterios son los que se toman de referencia para establecer aquellas competencias necesarias. De este modo, Alcántara (2009) nos habla de:

- En primer lugar, de que las competencias deben estar al alcance de todos. Por eso se les llama competencias básicas o clave, ya que cualquier persona puede llegar a alcanzar esas capacidades.
- Deben ser comunes a muchos ámbitos de la vida. De ahí que se defienda el educar para la vida, porque adquiriendo estas capacidades seremos más competentes en las situaciones del día a día
- Deben ser útiles para seguir aprendiendo. No se trata de adquirir conocimientos sin que sirvan de nada más, sino de adquirir esas capacidades que permitan continuar creciendo como personas.
- Y por último, deben ser instrumentales respecto de otras competencias más específicas ya que a partir de esas capacidades básicas se pueden ir adquiriendo otras que son más específicas dependiendo del interés de cada persona.

Por lo tanto, las competencias son esos conocimientos que nos permiten identificar los problemas-situaciones y que se resuelven mediante una “acción eficaz”, entendida como la resolución satisfactoria y de forma racional de problemas o situaciones complejas a las que nos estamos refiriendo,

Así pues de lo que se trata es de la selección de los aprendizajes básicos que las personas necesitan para la realización personal, la inclusión social, la ciudadanía activa y el empleo. Estas competencias, si bien deben haberse comenzado a desarrollar durante la etapa de la educación obligatoria, habrán de seguir desarrollándose a lo largo de la vida dentro de un contexto de aprendizaje permanente (Alcántara, 2009).

Por eso, como se muestra en el siguiente esquema, primero se hace alusión a las competencias como conocimientos que se transfieren a situaciones diversas y después se las llama básicas porque deben estar al alcance de todos.

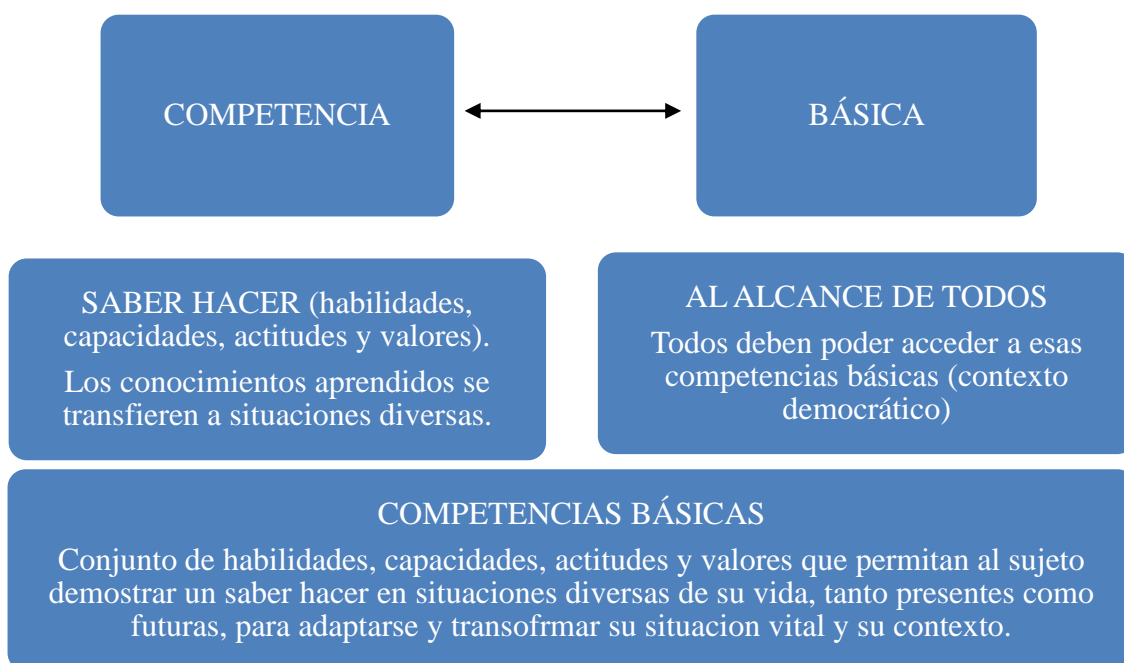


Figura 1. Ballester y Santamaría (2011)

Al hablar de competencias, no nos podemos olvidar de las competencias de los maestros. La competencia esencial del maestro que todo maestro debe tener, es la competencia didáctica. Enseñar a todos los estudiantes de modo que tengan las capacidades de aprender, comprender y hacer es la razón de ser de un maestro. La tarea de los maestros, no es otra que la de habilitar caminos diversos para las distintas necesidades que tiene cada alumno y lograr que a los alumnos les guste aprender y que lo deseen. Aún así no se puede reducir el quehacer de un maestro a la estricta transmisión de información, incluso ni siquiera a ser un simple facilitador del aprendizaje, sino que tiene que debe actuar como mediador guiando y orientando,

asumiendo el rol de profesor constructivo y reflexivo. Esto por lo tanto difiere de la escuela tradicional, la cual se identifica con alguien que es capaz de exponer los contenidos que domina. Por lo tanto, lo que se busca con el enfoque de competencias es la imagen de alguien que abra las puertas para que los conocimientos entren en la mente de los alumnos (Villarruel, 2009).

LA RAZÓN DE SER DE LAS COMPETENCIAS EN EDUCACIÓN

En este apartado se explicará el origen y razón de ser de las competencias en el ámbito educativo por eso he establecido un marco histórico de las competencias básicas.

El término de competencia no es algo novedoso si no que a comienzos de los años 70 este término se empezó a aplicar en el sector empresarial y en el de la formación profesional (Garagorri, 2008). No obstante en el marco educativo, en primera instancia se debe hacer referencia al Informe DELORS del año 1996 donde se establecen los cuatro pilares de la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. Posteriormente, en el Consejo de Lisboa del año 2000 se inicia un proceso de elaboración de un marco europeo común de competencias básicas. Los sistemas educativos deben afrontar los retos que les surgen de consolidar una escuela comprensiva y formar personas autónomas que tengan esas habilidades, conocimientos y destrezas clave o básicas para afrontar sus situaciones-problemas en el futuro (Sistema educativo de la C.A.P.V, 2008). De esta forma aparece el proyecto de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) en el año 2002 que se denomina DeSeCo (Definición y Selección de Competencias). Este informe sirve de base para las pruebas PISA (OCDE, 2010). En él se intento definir concretamente qué competencias clave son necesarias para que el alumnado pueda manejarse con éxito en la sociedad actual. Se trata de aprendizajes que van más allá de lo escolar. A partir de este proyecto, la Unión Europea y España en nuestro caso comienzan a reformular el currículo escolar en torno a este enfoque por competencias. De aquí surge que la Unión Europea se plantee la necesidad de establecer y enumerar unas competencias que sirvieran de referencia para los países miembros de la OCDE (Mateo, 2010) El

Parlamento Europeo y el Consejo hicieron una propuesta de recomendación sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente que se aprueba en el 2006. Por lo tanto se apuesta por una orientación de la enseñanza obligatoria hacia el desarrollo de las competencias básicas.

Dada la complejidad, como ya se ha explicado anteriormente, por conceptualizar el término de competencias desde una perspectiva común, la Comisión Europea estableció unas competencias clave o destrezas básicas necesarias para el aprendizaje de las personas y animó a que todos los países miembros enfocarán sus políticas educativas hacia esta dirección. En este contexto España, a través de la Ley Orgánica de Educación (LOE), donde en un primer momento no basaba su proyecto inicial en las competencias, ya que fue una importación de última hora procedente de la propuesta europea de formulación de un Marco de Referencia Europeo (Garagorri, 2008). La LOE, que comienza a partir del curso 2007-08 toma de referencia este contexto europeo que lo que pretende, es dotar a los alumnos de un mínimo común de los aprendizajes necesarios para la vida. Por lo tanto se trata de generar condiciones didácticas y organizativas que maximicen las oportunidades de aprendizaje para todos los alumnos (Ballester y Sánchez, 2011). Por último, cabe mencionar que en el año 2013 se aprobó la LOMCE, en donde hubo cambios. Uno de los cambios es que en vez de llamarse competencias básicas se las llama ahora competencias clave. Y otro de los cambios más relevantes es que con la LOE eran 8 las competencias de las que se hablaba y, en cambio, con la LOMCE se han reducido a 7.

A modo de resumen y esquema histórico:

Año 1996	Informe DELORS
Año 2000	Consejo de Lisboa
Año 2002	DeSeCo
Año 2006	Propuesta Parlamento europeo y Consejo

Año 2006 y aplicación 2007-08	LOE
Año 2013	LOMCE

KEYCONET. RED EUROPEA PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS

Es preciso conocer quién se encarga del análisis de las iniciativas para el desarrollo de las competencias básicas en la enseñanza. Este trabajo corresponde a la Red Europea para el desarrollo de competencias clave, que se conoce como KeyCoNet. De este modo destaco dos ámbitos en los que se debería analizar las competencias.

En el ámbito político, debería ser fundamental:

- Aclarar los objetivos y profundizar en las reformas curriculares: es necesario aclarar los conceptos, los objetivos generales de cada etapa y los materiales que se deben utilizar de apoyo. El desarrollo de las competencias y su contribución en el currículo debe estar detallado porque de esta manera se podrá afrontar de manera satisfactoria la contribución de éstas en el curriculum.
- Desarrollar los marcos de valoración y evaluación de forma coherente y precisa: Se deben establecer una serie de herramientas y criterios para evaluar las competencias. Por lo tanto, hay que tener en cuenta tanto las pruebas que se hacen a los alumnos para que demuestren lo que han aprendido, como el proceso de evaluación continua al que deberían estar sujetos los alumnos. La indagación, los diálogos abiertos, la autoevaluación y la evaluación entre los miembros de las aulas, así como la interacción con el resto de compañeros y las orientaciones y ayudas que se presten, deberán tomarse también como referencia valorativa.
- Facilitar oportunidades para establecer redes de colaboración: Muchas veces la forma de organización de los centros ha provocado que los docentes se enfrenten a su tarea de forma aislada. Es necesaria la colaboración de agentes externos para que la innovación esté siempre presente (Looney, J y Michel, A, 2014).

Desde un ámbito escolar, lo que debería ser fundamental es:

- Dar tiempo a los docentes para que desarrollen e intensifiquen la práctica de las competencias: Muchos docentes están acostumbrados a dar prioridad a una enseñanza que se centra en el contenido y necesitan tiempo para cambiar sus percepciones sobre el enfoque de las competencias.
- Modificar los entornos de aprendizaje para mejorar el apoyo al aprendizaje: Hasta cierto punto, el entorno del aula puede cambiarse fácilmente para poner en práctica otros entornos y así poder aproximarse a situaciones más relacionadas con la vida.
- Resaltar las competencias clave como una prioridad en los planes escolares: si la prioridad de un plan escolar son las competencias, se logrará lo que se ha planteado (Looney, J y Michel, A, 2014).

¿CUÁLES SON LAS COMPETENCIAS?

El primer interrogante que me surgió acerca de las competencias básicas fue el por qué se eligen esas competencias que se han establecido y no otras. Como vengo indicando anteriormente, de lo que se trata es de hacer una especie de inventario de las situaciones complejas a las que se tienen que enfrentar las personas. Por lo tanto como menciona Pozo (2005), las características en las que nos podemos basar para establecer unas competencias básicas son:

- En primer lugar, las que están relacionadas con el escenario educativo, competencias para gestionar el conocimiento y el aprendizaje: ser un aprendiz permanente.
- También hay que tener en cuenta el escenario profesional y laboral, competencias para el acceso al mundo laboral y el ejercicio profesional: ser un profesional eficaz.
- En cuanto al escenario comunitario, competencias para la convivencia y las relaciones interpersonales: ser un ciudadano participativo y solidario.
- Y por último en relación con el escenario personal, competencias para la autoestima y el ajuste personal: ser una persona feliz.

Por otro lado Lleixá (2007) menciona que la OCDE establece tres categorías de competencias:

- Las que permiten interaccionar con el entorno. Relacionada con la utilización del lenguaje, los símbolos y los textos. Además también está relacionada con la utilización del conocimiento y la información y la tecnología.
- Las que permiten interrelacionar con las demás personas, cooperar y manejar conflictos.
- Las que permiten actuar de forma autónoma o lo que es lo mismo definir y llevar a cabo planes y proyectos personales.

Por lo tanto en la Ley Orgánica de Educación se pueden distinguir dos bloques diferenciadores (Méndez Giménez, López-Téllez y Sierra y Arizmendiarieta, 2009):

- a) Las competencias más relacionadas directamente con los contenidos de área: como son la competencia en comunicación lingüística, la competencia matemática, la competencia sobre el conocimiento e interacción con el mundo físico y por último la competencia cultural y artística.
- b) En cuanto al segundo bloque diferenciador, las competencias se relacionan con procedimientos, actitudes y valores que deben ser transversales: tratamiento de la información y competencia digital, que surge por la aparición y el aumento de su importancia en los currículos de las TICs, la competencia social y ciudadana, la competencia de aprender a aprender y la competencia de autonomía e iniciativa personal, que en particular me parece la competencia a la que se debería dedicar mayor tiempo ya que formamos personas que algún día caminaran por la vida sin ayudas de nadie.

Desde mi punto de vista una de las tareas más difíciles de este enfoque es la de identificar cuáles son las competencias o lo que es lo mismo indicar aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles para la vida (Pere y Antolín, 2008). Por eso es comprensible que haya modificaciones en cuanto a la identificación de las mismas. De ahí que el sistema educativo esté expuesto a multitud de cambios.

A continuación expongo las competencias que se han establecido en España tanto en la LOE como en la LOMCE:

En cuanto a las Competencias básicas el Real Decreto (2006) en la LOE indica las siguientes competencias:

- Competencia en comunicación lingüística
- Competencia matemática
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
- Tratamiento de la información y competencia digital
- Competencia social y ciudadana
- Competencia cultural y artística
- Competencia para aprender a aprender
- Autonomía e iniciativa personal

Por otro lado el Real decreto (2014) en la LOMCE expone las siguientes competencias que comparando con las del Real decreto (2006), podemos observar que ha habido alguna modificación:

- Comunicación lingüística
- Competencia matemática y competencias en ciencia y tecnología
- Competencia digital
- Aprender a aprender
- Competencias sociales y cívicas
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
- Conciencia y expresiones culturales

¿CÓMO CONTRIBUYE EL ÁREA DE EF A LA ADQUISICIÓN DE LAS DIFERENTES COMPETENCIAS EN EL ALUMNADO?

El ámbito de las competencias en la educación es muy reciente y hay grandes debates acerca de su integración en el currículo educativo, como vengo explicando en los apartados anteriores. Otro de los motivos es la escasa literatura existente en lo referente a las competencias básicas en la LOMCE. Por lo tanto mi revisión científica se ha basado en la contribución de la Educación Física en la Ley Orgánica de Educación.

Cuando se hace la selección de competencias, lo que se busca es que sean valiosas para el desarrollo de los niños y niñas. Además este desarrollo se debe completar en los distintos contextos para que los aprendizajes que adquieran se puedan aplicar a esas situaciones complejas que he mencionado anteriormente. Por lo tanto se necesita que esas competencias sean de carácter interdisciplinar y transversal, es decir que éstos aprendizajes se integren en las distintas áreas de la Educación Primaria (Lleixá, 2007).

Según Ortiz y Torres (2009) basándose en la LOE el área de Educación Física contribuye al desarrollo de forma específica de las siguientes competencias:

- Competencia en el conocimiento y la interacción del mundo físico. La Educación Física puede aportar aprendizajes a esta competencia mediante la percepción e interacción apropiada del propio cuerpo en distintos espacios o prácticas. Además la Educación Física sirve para que los niños adquieran hábitos saludables que les puedan acompañar siempre (López y Sepúlveda, 2012).
- En cuanto a la competencia social y ciudadana, se desarrolla, por ejemplo, al proponer situaciones educativas en las que el alumnado debe relacionarse entre sí de forma directa. El trabajo cooperativo y grupal toma gran importancia en esta competencia además de que en la Educación Física las propuestas prácticas tomando como referencia esta metodología suelen ser bastante habituales (Muñoz, 2007).
- Competencia cultural y artística. Esta competencia se puede llevar a cabo desde la Educación Física de tal forma que la expresión de ideas o sentimientos de

forma creativa, puede contribuir a la exploración y la utilización de los distintos recursos del cuerpo y diversos movimientos. Además, desde esta área se podrá conocer la diversidad corporal, cada uno tiene un cuerpo distinto y distintas formas de utilizarlo. Otro punto de vista para que esta competencia tenga importancia en el área proviene de la utilización de los deportes, los juegos tradicionales, las actividades expresivas o la danza como elementos culturales (Muñoz, 2007).

- Autonomía e iniciativa personal. Los maestros, pueden gestionar las actividades que se pueden realizar en las clases, pero también se puede animar al alumnado a gestionar sus propios aprendizajes, sus propias actividades, marcando un objetivo que se debe cumplir. Desde este punto de vista, se puede facilitar en gran manera la adquisición de esta competencia (Lleixá, 2009).
- En cuanto a la competencia de aprender a aprender se puede hacer uso en el momento en el que el conocimiento de sí mismo y de las propias posibilidades y carencias, se utiliza como punto de partida del aprendizaje motor desarrollando un repertorio variado que facilite su transferencia a tareas motrices más complejas (Muñoz, 2007).

Además, hay dos competencias que han generado debates ya que su contribución en la Educación Física es menos notoria. Aun así, no son menos importantes que las anteriores ya que solo hay que analizar como poder trabajarlas en el aula desde el ámbito de la Educación Física para darse cuenta de su valía. Estas son:

- Competencia sobre el tratamiento de la información y competencia digital. Esta competencia, está en continuo debate, sin embargo, Muñoz (2007) recoge una visión que comparto. Los mensajes y estereotipos que nos vienen de los medios de información referidos al cuerpo, deben ser educados por la posibilidad de que un niño se pueda sentir dañado por su propia imagen corporal. Desde esta concepción, poder manejar la información de forma útil para continuar su desarrollo, hace que la variedad de usos de los recursos informáticos sea satisfactoria y aplicable en la Educación Física.
- Competencia en comunicación lingüística. El desarrollo de la Educación Física, conlleva situaciones en las que se producen distintos tipos de comunicación ya

sea verbal o no verbal. Los alumnos por lo tanto deben desarrollar además de vocabulario específico de la materia, habilidades comunicativas para poder entenderse con los demás (Ortiz y Torres, 2009)

Por último, pese a que en la LOE no aparece de manera explícita en el Anexo II del Real Decreto de la LOE, la competencia matemática y de acuerdo con Ortiz y Torres (2009) puede tener un gran desarrollo desde la Educación Física. Por ejemplo, cuando los alumnos a través de distintas actividades tienen que tener conocimientos espaciales sobre distancias, planos, formaciones, trayectorias o incluso aspectos relacionados con el tiempo, ya sea por el orden, duración o intervalos.

¿POR QUÉ NO EXISTE UNA COMPETENCIA ESPECÍFICA PARA EL ÁREA DE EF?

Como he mencionado en el anterior apartado, las competencias se intentan afrontar en mayor o menor medida desde el área de Educación Física. Por lo tanto el área de Educación Física sí que puede contribuir a la adquisición de las competencias básicas que se han establecido. Ahora bien, analizando cada una de las competencias, todas tienen algo que ver con el resto de áreas del currículo de Educación Primaria, pero ¿por qué no hay una competencia específica para el área de Educación Física? La respuesta a esta pregunta, se podría resumir de la siguiente forma: En lugar de integrarla en el curriculum educativo, lo que se pretende es que la competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico asuma este rol, cuando se enfoca esta competencia desde el ámbito del desarrollo de la capacidad para lograr una vida saludable en un entorno también saludable (Méndez Giménez, López-Téllez y Sierra y Arizmendiarieta, 2009).

Sin lugar a dudas si lo que se pretende es educar a los niños y niñas para la vida y que sean más competentes en todos los sentidos, de acuerdo con Pacheco (2011) la competencia motriz debería estar integrada en el curriculum, ya que la facultad para resolver cualquier situación motriz que se le plantee al individuo en su vida, debe ser indispensable. Una de las razones por las que la competencia motriz debería pasar a un

primer plano es porque cuando se utiliza la actividad motriz como medio para aprender, la interacción entre el niño y los conocimientos es más completa, además de ser más motivadora y se incrementa la posibilidad de la implicación activa del niño.

Como indica Ruiz Pérez (2004), hay un gran sector de niños y niñas que presentan ciertas dificultades para poder aprender distintas habilidades, que son más complejas, que están relacionadas con la Educación Física. Por eso comparto el pensamiento de este autor que dice, que estos niños y niñas no se pueden aprovechar de los beneficios educativos que tiene poder ser competente motrizmente. De hecho para estos niños acudir a clase supone una gran inquietud, miedo a la humillación y por consiguiente decir que no valen para esta asignatura. Pero, la competencia motriz no se puede entender únicamente como el aprendizaje de habilidades y destrezas motrices. También conlleva a ser consciente de los beneficios que tienen la actividad física y la participación en actividades deportivas como estilo de vida saludable. Así pues ser competente motrizmente implica el saber, el saber hacer y el saber estar conectado con lo corporal, el movimiento y las actividades motrices (Méndez Giménez, López-Téllez y Sierra y Arizmendiarieta, 2009). Sin embargo la problemática de este tipo de alumnos, no ha recibido suficiente atención y requiere una respuesta por parte de los profesionales de la Educación Física y también por parte de las instituciones. Por lo tanto, para estos niños y niñas que no aprovechan los beneficios de la Educación Física y que deben ser competentes motrizmente, ya que es lo que se defiende en este trabajo, hay que buscar una solución. Para ello debemos entender más en concreto lo que significa la competencia motriz.

Ruiz Pérez (2014) hace una distinción entorno a la competencia motriz. Habla de una competencia motriz más modular que responde a la pregunta ¿Competencia en...? Esta respondería a la realización de tareas específicas como lanzar, atrapar, esquivar. El otro tipo de competencia motriz, corresponde con una competencia integradora que respondería a la pregunta de ¿Competencia para...? Esta, estaría más relacionada con la solución de distintas situaciones lúdicas o deportivas. Un ejemplo, que explica esta última competencia es el que cita Ruiz Pérez (2014):

“Un escolar al solucionar un problema motor se ve ante la tesitura de funcionar con habilidades concretas, como es el caso de mantener el equilibrio sobre un apoyo o saltar a la comba de forma continuada. En otros casos, como las

tácticas de los juegos deportivos, reclaman competencias más integradoras para la solución de dichos problemas” (p.39).

Así, que como maestros de Educación Física debemos promover y facilitar que el alumnado llegue a comprender su propio cuerpo y sus posibilidades de movimiento y conocer y adquirir las habilidades motrices necesarias ya que son la base para aprender los mínimos procedimientos que les permitan introducirse en el mundo de esas situaciones lúdicas o deportivas y esto con la ausencia de esta competencia en el curriculum educativo, será difícil conseguir (Pacheco, 2011).

¿CÓMO PUEDE DESARROLLAR EL MAESTRO DE EF UNA COMPETENCIA MOTRIZ EN SU ALUMNADO: PERFIL DOCENTE?

Las razones que motivan el estudio del desarrollo motor en los alumnos de Educación Primaria suelen estar relacionadas con conocer los niveles de competencia motriz que tiene cada niño de acuerdo con su edad. Hay muchos procedimientos para poder medir este proceso: test, baterías, instrumentos, exámenes evolutivos de conducta motriz, etc (Ruiz y Graupera, 2003).

Para poder analizar cómo el maestro de Educación Física puede desarrollar una competencia motriz en su alumnado, hay que analizar las características del perfil docente competente. Por lo tanto, más que analizar el “cómo” se puede desarrollar esta competencia motriz hay que analizar el “qué” características debe tener un maestro de Educación Física para que sus alumnos se sientan motivados en aprender y sobre todo en aprender motrizmente y que los niños y las niñas no se sientan intimidados por el miedo o la inquietud en esta asignatura.

Por lo tanto si lo que se quiere es que los alumnos sean competentes motrizmente, habrá que formar a los maestros para que adquieran unas determinadas habilidades y capacidades para lograr este cometido. Uno de los requisitos que deben cumplir los

maestros es partir de la práctica reflexiva para que se puedan hacer frente a las dificultades e incertidumbres que surgen en el día a día de las aulas. Por eso la formación docente debería ir enfocada al desarrollo de maestros autónomos, críticos y trabajar con más profundidad la competencia comunicativa, la forma de tomar decisiones y cómo actuar bajo situaciones de incertidumbre (González y Barba, 2013).

Además otra capacidad que deben tener los maestros es la de innovar, combatir la monotonía y relacionar los aprendizajes teóricos con los prácticos y de esta forma vincular estos aprendizajes en su mayor medida a la realidad. Esto es una herramienta de gran valor ya que lo que se debe intentar es formar a los alumnos para la vida como indicaba Perrenoud (2012).

Otro criterio que hace que los alumnos asocien a un buen profesor con una buena labor en su cometido es que se les ofrezca la posibilidad de participar activamente en las clases de construir los conocimientos a través de debates y reflexiones. Esto estaría bastante ligado a los aspectos de la evaluación, ya que estos debates y reflexiones pueden actuar como evaluación formativa. Sin lugar a dudas una de las características de este perfil docente idóneo que no se debe olvidar, tiene que ver con el ámbito personal. Un maestro que se preocupa por sus alumnos y alumnas más allá del ámbito escolar, independientemente de si las actitudes o aptitudes son mejores o peores, es lo que hace que los niños y las niñas tengan esa conexión maestro-alumno, que da confianza a los alumnos. Esa confianza condiciona el rendimiento académico de algunos estudiantes. Y qué mejor agradecimiento que un alumno que después de haber superado la asignatura que impartes te dedique unas palabras en las que exprese su agrado por haberte tenido como profesor y se acuerden de ti aunque pase el tiempo y de cosas que les enseñaste en cierto momento (Carrasco, Hernández, Iglesias, 2012).

Así pues además de las consideraciones anteriormente mencionadas, un maestro de Educación Física (Rodríguez y Rembrandt, 2007):

- Debe mostrarse comprometido con su labor como educador.
- Además debe entender que el proceso de enseñanza–aprendizaje no puede ser algo impositivo si no que debe ser dinámico con diálogos entre maestro-alumnos y debates entre los niños y niñas para que el proceso sea satisfactorio.

- También debe ser autónomo en sus decisiones, pero debe respetar opiniones de segundas personas y de sus alumnos para trabajar en grupo con éxito y colaborando con otros profesionales de la educación.
- El maestro también debe comprender el marco social en el que está educando y actuar en consecuencia, teniendo en cuenta la educación en valores y la interculturalidad.
- Tomar a los alumnos como punto de partida, ya que el nivel motor de todos los alumnos no es igual y no se debe olvidar que son niños actuando en una práctica educativa.
- Los maestros deben ser capaces de realizar autocrítica y reflexión de su trabajo para mejorar día a día la calidad en este proceso.
- Conocer los errores que se cometieron en el pasado es muy importante para no volver a cometerlos. La historia de la Educación Física y su evolución por lo tanto también es importante.
- Otro aspecto que no se debe olvidar es el de las nuevas tecnologías ya que debemos utilizar todas las posibilidades que existen para mejorar nuestro proceso docente.
- Además la formación permanente debe estar presente en los maestros, la adaptación al contexto social del momento es importante para no estancarse en el proceso de enseñanza-aprendizaje (González y Barba, 2013; González, Barba y Rodríguez, 2015).

En definitiva, lo que tiene que conseguir un maestro de Educación Física, es que prime la idea de solidaridad por encima del individualismo, que se incorporen valores de tal forma que la eficacia y el resultado no se tomen como única forma de evaluación y así conseguir un proceso de enriquecimiento y aprendizaje como experiencia de la relación entre los alumnos y el maestro (Prado, 2004).

LAS COMPETENCIAS Y LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

Después de hacer una revisión sobre las competencias en la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) del 2013, se puede observar cómo surge un nuevo criterio que pertenece al apartado de evaluación. Por lo tanto la aparición de los estándares de aprendizaje en el currículum de Primaria necesita de una revisión y además, observar el papel que desempeñan éstos en la práctica educativa.

El Ministerio de Educación define los estándares de aprendizaje evaluables como:

Especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura: deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de las pruebas estandarizadas y comparables. (Real Decreto 126/2014)

Como menciona Gómez (2014), desde hace ya algunos años viene claramente determinado en los currículos lo que se debe evaluar. En todas las áreas podemos distinguir cómo se hace referencia a la contribución desde las distintas áreas a la adquisición de las competencias clave, además de estar especificados los contenidos y los criterios de evaluación para cada uno de los cursos. Ahora bien, como nos indica este autor, la novedad en la LOMCE es la aparición de los estándares de aprendizaje evaluables que describen con detalle los distintos aprendizajes que se pretenden conseguir con el alumnado. De este modo nos encontramos que en cualquier curso tenemos definidos un número de estándares asociados a los criterios de evaluación.

Fuster (2015) nos indica que el potencial de los estándares de aprendizaje, es que se utilizan como instrumentos de orientación y son diversos. Él distingue tres papeles fundamentales:

- El primero se corresponde con determinar los contenidos, es decir, definir qué es lo que los alumnos deben saber.

- El segundo hace referencia a los criterios de rendimiento, o lo que es lo mismo, cómo deben demostrar que han adquirido ciertos conocimientos. Los estándares de aprendizaje, sirven para precisar los criterios de evaluación y deberían estar regulados por las competencias básicas. En pocas palabras y relacionando con lo mencionado en puntos anteriores, de lo que se trata es de dar importancia a la capacidad de utilizar los conocimientos para las situaciones complejas que se nos dan en la vida y no dar tanta importancia a la transmisión de conocimientos.
- Por último, Fuster (2015) menciona la función de rendición de cuentas a partir de pruebas externas. Esto nos debe permitir evaluar el grado de obtención de estos estándares.

Ahora bien, una de las preguntas que surge cuando se analiza la evaluación en el currículo, es si se tienen en cuenta habitualmente los criterios de evaluación del área para evaluar los aprendizajes del alumnado. Gómez (2014) indica que en mayor o menor medida están presentes bastantes de los criterios de evaluación que se implantan. La mayoría del profesorado evalúa, en mayor o menor medida, lo establecido en los criterios de evaluación, aunque no sea consciente de ello. Pero, de acuerdo con este autor, el uso de los criterios de evaluación y de la segregación de éstos en estándares, permite evaluar con objetividad lo que se dice desde el currículo que hay que evaluar y no aquello que de modo subjetivo se considere importante. Por lo tanto se debe tener en cuenta una evaluación formal y objetiva basada en criterios y estándares que contribuyan a la adquisición de las competencias básicas y dejar de lado la evaluación informal basada en impresiones o intuiciones, que algunas veces son válidas, pero que a veces nos alejan de lo que realmente se quiere conseguir.

CONCLUSIONES

La valoración final de este trabajo está basada en la evaluación de los objetivos planteados al principio.

En cuanto al concepto de competencias, la conclusión que he podido extraer después de todo el análisis que he llevado a cabo, es que como indica Tejada (1999) cada persona parte de unas ideas o supuestos previos distintos y por lo tanto el concepto de competencia es algo que depende de qué se sabe con anterioridad para desde ahí poder definir este concepto. Por eso como indica Perrenoud (2012) es una de las debilidades que tiene este nuevo enfoque, ya que si no hay unanimidad en cuanto al concepto, difícilmente podrá haber una unidad en cuanto al desarrollo de esta metodología.

Otra de las ideas equívocas es pensar que este término ha surgido ahora y es algo novedoso. La realidad apunta como indica Garagorri (2008) que ya en los años 70 en el contexto empresarial se empezó a utilizar este término, aunque en el contexto educativo se ha empezado a utilizar a raíz del Informe Delors del año 1996. Por eso he creído conveniente estudiar la procedencia de este enfoque, para evitar posibles carencias en cuanto al origen. Además, en las últimas dos leyes, la Ley Orgánica de Educación y la LOMCE, se ha producido un cambio en su denominación ya que ha pasado de nombrarse como básicas a llamarse competencias clave. Esto desde mi punto de vista y de acuerdo con Feito (2010) no tiene mayor relevancia ya que ambas denominaciones hacen alusión a los conocimientos que todos deben alcanzar en la etapa de Educación Primaria.

Otra de las cosas que he podido aprender con este trabajo es que hay un organismo que se encarga de que las competencias básicas y su aplicación se ejecuten tal y como se han planteado. Después de analizar el artículo de Looney, J y Michel, A (2014), pude saber que esta red europea para el desarrollo de las competencias se denomina Keyconet.

Por otro lado, este trabajo me ha llevado a conocer más a fondo qué es lo que se pretende con este nuevo enfoque. De esta forma me he podido dar cuenta que indicar los aprendizajes que deberían ser imprescindibles como indica Pere y Antolín (2008) es una de las tareas más complicadas y por eso es comprensible que haya modificaciones en

cuanto a la identificación de estos saberes. De acuerdo con lo que indica Perrenoud (2012), hay que intentar conocer cuáles son las situaciones complejas para la vida y adaptarlas para que se adquirieran esos aprendizajes en la etapa de Educación Primaria.

Además he podido analizar cuáles son los requisitos para establecer estas competencias básicas, lo que me pareció muy interesante. Esto se debe a que como indica Pozo (2005), Méndez Giménez, López-Téllez y Sierra y Arizmendiarieta (2009) y también Lleixá (2007) se toma como base las características que están relacionadas con el escenario educativo y el entorno como las competencias para gestionar el conocimiento y el aprendizaje, que nos permiten interactuar con el entorno, ya sea mediante el lenguaje, los símbolos incluso con la tecnología. También se tienen en cuenta las características para el escenario profesional y laboral, donde las competencias deberían estar también enfocadas para que los niños y las niñas en un futuro sean profesionales eficaces. Y además, se deben de tener en cuenta las características para ser un buen ciudadano y ser una persona sociable a la vez que potenciar el escenario personal, donde la autoestima tome una gran importancia, además de adquirir competencias que permitan actuar de forma autónoma para llevar a cabo planes o proyectos personales.

Todo esto, me llevo a hacerme una pregunta. ¿Por qué no existe ninguna competencia que tenga que ver con el movimiento? O lo que es lo mismo, ¿por qué no existe una competencia que esté enfocada al área de Educación Física? Analizando el resto de las competencias, todas en mayor o menor medida tenían que ver con el resto de áreas. La Educación Física tiene que contribuir a la adquisición del resto de competencias, y en eso estoy totalmente de acuerdo como indica Lleixá (2007), pero la Educación Física, ¿no puede tener una competencia específica de área?

Por último, de acuerdo con lo que indica Pacheco (2011) la competencia motriz debería estar integrada en el curriculum ya que se puede utilizar la actividad motriz como medio para aprender y la interacción del niño y los conocimientos es más completa, además de ser motivadora y la implicación del niño es más activa. Además debemos hacer frente a esos niños que indica Ruiz Pérez (2004) que tienen una inquietud o miedo enorme cuando acuden a clase de Educación Física y en consecuencia la actividad física se convierte para ellos en algo que creen que no son capaces de realizar. Debemos

fomentar que la participación en las actividades físicas y motrices sea satisfactoria para que estos niños y niñas en su transcurso por la vida lleven una vida saludable.

REFERENCIAS

- Alcántara Trapero, M.D (2009). Importancia de las competencias básicas en el currículo. *Revista digital Innovación y experiencias educativas*, 16.
- Bernal Guerrero, A (2014). La función de la educación para la creación de las capacidades centrales. *Edetania*, 46, 123-140.
- Ballester Villa, M^a G y Sánchez Santamaría, J (2011). La dimensión pedagógica del enfoque de competencias en educación obligatoria. *Ensayos*, 26, 17-34.
- C.A.P.V (2008). *Competencias básicas en el sistema educativo*. Berritzegune Nagusia
http://nagusia.berritzeguneak.net/gaitasun/docs/competencias/competencias_basicas.pdf
- Carrasco, V, Hernández, M^a.J y Iglesias, M.J (2012). Aportaciones de los maestros en formación a la construcción del perfil del docente competente desde la reflexión en el aula. Universidad de Salamanca. *Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, 13(3), 290-316.
- Feito Alonso, Rafael (2010). De las competencias básicas al curriculum integrado. *Curriculum*, 23, 55-79.
- Fuster, C (2015). Los estándares de aprendizaje de la Lomce: ¿Mejorarán la enseñanza y el aprendizaje de Historia? *Didácticas específicas*, 12, 27-47.
- Garagorri, X (2008). Currículo por competencias. *Padres y maestros*, 314, 5-8.
- Gómez, J (2014). La evaluación mediante criterios y estándares. Aplicaciones al área de Lengua y Literatura. *Didácticas Específicas*, 11, 21-39.
- González Calvo, G y Barba J.J (2013). Formación permanente y desarrollo de la identidad reflexiva del profesorado desde las perspectivas grupal e individual. *Profesorado: Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 18(1), 397-412.
- González Calvo, G., Barba, J.J. y Rodríguez Navarro, H. (2015). La importancia del aprendizaje reflexivo en el Prácticum de Magisterio: una revisión de la literatura. *REDU: Revista de Docencia Universitaria*, 13(3), 147-170,
- Instituto Nacional de Empleo (1987). *Terminología del análisis ocupacional*. Madrid. Documento Interno de la Subdirección General de Gestión de la Formación Ocupacional, 115.

- La Cueva, A (1999). La investigación en la escuela necesita otra escuela. *Investigación en la escuela*, 38, 5-14.
- Ley Orgánica de Educación (LOE) (2006). Madrid: Ministerio de Educación. BOE número 106 de 4 de mayo.
- Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) (2013). Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. BOE número 295 de 10 de diciembre.
- Lleixá, T (2007). Educación física y competencias básicas. Contribución del área a la adquisición de las competencias básicas del currículo. *Revista Tándem*, 23, 31-37.
- López, R y Sepúlveda, I (2012). Incidencia de los modelos de enseñanza en iniciación deportiva en la motivación del alumnado dentro del área de Educación Física. Revista digital de Educación Física. *EmasF*, 18, 30-41.
- Looney, J y Michel, A (2014). *Conclusiones y recomendaciones de Keyconet para reforzar el desarrollo de competencias clave en el ámbito legislativo y en la práctica*. European Schoolnet.
http://keyconet.eun.org/c/document_library/get_file?uuid=450d0a54-5484-4d2c-b20b-0dca69161902&groupId=11028 (Consulta: 3 de Diciembre de 2015)
- Mateo Villodres, L (2010). Origen y desarrollo de las competencias básicas en Educación Primaria. Revista digital para profesionales de la enseñanza. *Temas para la educación*, 7, 1-17.
- Méndez Giménez, A, López-Téllez, Gloria, Sierra, Beatriz y Arizmendiarieta (2009). Competencias básicas: sobre la exclusión de la competencia motriz y las aportaciones desde la Educación Física. Nuevas tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación. *Retos*, 16, 51-57.
- Muñoz, J.C (2007). La Educación Física en la Ley Orgánica de Educación. *Efdeportes*, 105.
<http://www.efdeportes.com/efd105/la-educacion-fisica-en-la-ley-organica-de-educacion.htm> (Consulta: 11 de Noviembre de 2015)
- OCDE (2010). *Habilidades y competencias del siglo XXI para los aprendices del nuevo milenio en los países de la OCDE*.
http://recursostic.educacion.es/blogs/europa/media/blogs/europa/informes/Habilidades_y_competencias_siglo21_OCDE.pdf (Consulta: 2 de Noviembre de 2015)

- Ortiz, M^a M y Torres, J (2009). El currículo de Educación Física en la Educación Primaria. *Educatio Siglo XXI*, 27(1), 97-130.
- Pacheco Lara, J.L (2011). El desarrollo de la competencia motriz en la Educación Física escolar. *Revista científica digital. Acción motriz*, 7, 30-37.
- Perrenoud, P. (2012). *Cuando la escuela pretende preparar para la vida ¿Desarrollar competencias o enseñar otros saberes?* Barcelona: Graó.
- Pere J. y Antolín Luis (2008). Las competencias básicas en educación física: una valoración crítica. *Cultura, ciencia y deporte*, 8, 81-86.
- Pozo, J.I y Monereo, C (2005). Competencias básicas. *Cuadernos de pedagogía*, 370.
- Prado, J.R (2004). La igualdad educativa en la interculturalidad. Hacia un perfil específico de la diversidad en Educación Física. Conferencia IV Encuentro Internacional Educación Física en Cancún, México. El Deporte Unión de Culturas. *Revista Digital. Efdeportes*, 72.
- Real Academia Española (2001): *Diccionario de la Lengua Española*. 22.ª ed. Madrid. RAE.
- Rodríguez, C y Rembrandt, A (2007). El maestro de educación física español en el espacio europeo de educación superior: Reconceptualización del perfil competencial según el nuevo marco europeo educativo. *Revista de curriculum y formación del profesorado. Profesorado*, 2, 1-13.
- Ruiz Pérez, L.M. y Graupera Sanz, J.L (2003). Competencia motriz y género entre escolares españoles. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, 10, 101-111.
- Ruiz Pérez, L.M (2004). Competencia motriz, problemas de coordinación y deporte. *Revista de Educación*, 335, 21-33.
- Ruiz Pérez, L.M (2014). ¿De qué hablamos cuando hablamos de competencia motriz? *Acción motriz. Revista científica digital*, 12, 37-44.
- Suárez Rodríguez, C. O, Dusú Contreras, R y Sánchez, M^a.T (2007). Las capacidades y las competencias: su comprensión para la Formación del Profesional. *Acción Pedagógica*, 16, 30-39.

- Tejada, J (1999). *Revista Herramientas*. Acerca de las competencias profesionales (I), 56, 20-30 y Acerca de las competencias profesionales (II), 57, 8-14.
- Tuning (2006). *Una introducción a Tuning Educational Structures in Europe*. La contribución de las universidades al proceso de Bolonia. Universidad de Deusto.
<http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/tuning/tuning12.pdf> (Consulta: 14 de Octubre de 2015)
- Villarruel, M (2009). La práctica educativa del maestro mediador. *Revista Iberoamericana de Educación*, 50, 2-12.
- Zabalza, M.A (2007). *El trabajo por competencias en la enseñanza universitaria*. Universidad de Santiago de Compostela.
<https://ddd.uab.cat/pub/poncom/2007/71100/conferencia.pdf> (Consulta: 22 de Octubre de 2015)